



*Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

27 AGO 2018

1346

DECRETO I.M. N°

REF. EXPTE. I-10208-I-18

VISTO:

La nota presentada por el Prof. NIETO ITURRES, Alejandro César, D.N.I. N° 25.117.895, Director Normalizador de la Escuela Secundaria N°2 "Clara J. Armstrong", solicitando una ayuda económica; y

CONSIDERANDO:

Que, la ayuda solicitada será destinada a solventar los gastos tendientes a la compra de materiales para la instalación de agua y cerramiento del Predio Pro-Campus Deportivo, Cultural y Recreativo ENCJA ubicado en la zona sud-oeste del Predio Ferial;

Que, sería de vital importancia realizar dichas mejoras para que alumnos y profesores tengan sus espacios de práctica en mejores condiciones;

Que, la mencionada Institución no cuenta con fondos suficientes, por lo cual requiere de este municipio una colaboración a fines de afrontar los gastos de los mismos;

Que, este Municipio estima necesario brindar apoyo a este tipo de iniciativas, comprometidas con el desarrollo cultural, considerando que la educación cumple un papel fundamental en la formación de los jóvenes de nuestra ciudad;

Que, es propicio colaborar con la mejora de espacios deportivos, culturales y recreativos, generando un ambiente favorable que permita disfrutar de un momento de esparcimiento y entretenimiento, resultando un valioso vehículo socio-participativo;

Que, este Departamento Ejecutivo Municipal considera oportuno destacar dicho proyecto, brindando el apoyo necesario a fines de difundir y promover todas aquellas actividades que se desarrollan comprometidas con el bienestar de la comunidad;

Por ello; y de acuerdo a lo establecido en el Art. 71° de la Carta Orgánica Municipal;

1346



27 AGO 2018

*Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca*

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º).- OTÓRGASE una ayuda económica por la suma de **PESOS SESENTA MIL con 00/100 (\$60.000,00)**, a favor de la Escuela Secundaria N°2 “Clara J. Armstrong”, por los motivos enunciados precedentemente.-

ARTÍCULO 2º).- AUTORÍZASE a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir la correspondiente Orden de Pago por la suma de **PESOS SESENTA MIL con 00/100 (\$60.000,00)**, a favor del Sr. NIETO ITURRES, Alejandro César, D.N.I. N° 25.117.895, Director Normalizador de la Escuela Secundaria N°2 “Clara J. Armstrong” conforme a lo dispuesto en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º).- IMPÚTASE la presente erogación a la Partida correspondiente del presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 4º).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

ES COPIA

FDO. LIC. RAUL A. JALIL
Intendente Municipal
DR. HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

MIREYA DEL Y. PEREA
JEFE DE DPTO. MESA DE EE. Y SS.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL